ANEXO

No. 13

DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

NIt. 891180009

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO DE REGISTRO	2025 CEN 01 007781	FECHA DE EXPEDICIÓN	OCT 20 2025
NÚMERO DE CDP	2025 CEN 01 003847	FECHA DE EMISIÓN	SEPT 18 2025
DOCUMENTO DE CONTROL	0004 - CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO	1823
BENEFICIARIO	809.000.876 - TEMPORALES-UNO-A S.A.S		
CONCEPTO DEL REGISTRO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 1823 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA FORTALECIÉNDOLOS COMO ESPACIOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 55.161.210,00	SON: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION

LINEA ESTRATEGICA	2024-LINEA ESTRATEGICA 2-RECUPERANDO NEIVA: ECONOMIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SECCION	FAEP- FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PUBLICO-FAEP-
DEPENDENCIA	FAEP-28-SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
SECTOR	FAEP-28-35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PROGRAMA	FAEP-28-3502-PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS (3502)
SUBPROGRAMA	FAEP-28-3502-0200-INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO
CODIGO BPIN	20244 10010115 - IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA- 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- 3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS (3502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2-3-2-02-02-009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	3011-1-2-3-2-08 -(FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PUBLICO-FAEP- TEMPORADAS ESPECIALES (ACUERDO 006 DE 2013 ART.2 70%, 20% Y 10%)
PRODUCTO MGA	3502046 - CORRESPONDE A CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA ZONAS ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LAS REGIONES, DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS COMO DESTINOS TURÍSTICOS.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 55.161.210,00

FIRMA RESPONSABLES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
ASCA SANCHEZ DIEGO ARMANDO CONTRATISTA	CALDERON ROSERO MARIBEL LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN SECRETARIO DE HACIENDA

ID: 200.100.046.182

IMPRIMIÓ: DGASCAS

ELABORÓ: DGASCAS

Página 1 de 1

340

ANEXO

No. 14

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión: 21/10/2025

No. de Recibo: 25010410022113

ESTAMPILLA PROUSCO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
TEMPORALES UNOA S.A.S	809000876	1	K 7 14 26 P 3

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	PROUSCO ADICION CONTRATO	1	$ 5.365.402	0,50 %	$ 27.000

Banco de Occidente
SAE TESORERIA NEIVA
2 22 OCT 2025 2
RECIBIDO CON PAGO

Observaciones: ACEPTACION OFERTA 1823 CUANTIA MNSCTICMCCS069-2025 LIQUIDA POR EL AIU SON 1

(415)7709998543423(8020)00250104100221 13(3900)0000027000(96)20251031

FECHA DE OBLIGACIÓN: 31/10/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2025

TOTAL A PAGAR: **$ 27.000**

Imprimió: ELCYOR -16:45:30 - 200.150.248.162

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Fecha de Emisión: 21/10/2025

No. de Recibo: 25010410022111

DERECHOS DE CONTRATACION O.P

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
TEMPORALES UNOA S.A.S	809000876	1	K 7 14 26 P 3

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	1	$ 5.365.402	0,00	$ 0
2	TASA PRODEPORTE	1	$ 5.365.402	2,00 %	$ 107.000
3	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 5.365.402	2,00 %	$ 107.000
4	ESTAMPILLA PROUSCO	1	$ 5.365.402	0,00	$ 0

Banco de Occidente
SAE TESORERIA NEIVA
2 22 OCT 2025 2
RECIBIDO CON PAGO

Observaciones: ACEPTACION DE OFERTA 1823 CUANTIA MNSCTICMCCS069-2025 LIQUIDA POR EL AIU AL

(415)7709998543423(8020)00250104100221 11(3900)0000214000(96)20251031

FECHA DE OBLIGACIÓN: 31/10/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2025

TOTAL A PAGAR: **$ 214.000**

Imprimió: ELCYOR -16:13:25 - 200.150.248.162

SAE MUNICIPIO NEIVA
22/10/2025-10:58:04a.m.
#:72 Ref: 2501041002211 CJ: 90871972
5632791-2501041002211-22102025105735110028428
RENTAS MENORES
TOMASTER : 214,000.00
VALOR TOTAL: 214,000.00
- COPIA 1 -

SAE MUNICIPIO NEIVA
22/10/2025-10:57:42a.m.
#:71 Ref: 2501041002211 CJ: 90871972
5632791-2501041002211-22102025105726110028427
RENTAS MENORES
TOMASTER : 27,000.00
VALOR TOTAL: 27,000.00
- COPIA 1 -

343

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión 03/12/2025

No. de Recibo 25010410025992

TASA PRODEPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
TEMPORALES UNOA S.A.S	809000876	3165293044	K 7 14 26 P 3

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRODEPORTE	1	$ 2.682.642	2,00 %	$ 54.000

03 DIC 2025 RECIBIDO CON PAGO

Observaciones: OTRO SI 01 CTO NO. 1823-2025 AIU

(415)7709998543423(8020)002501041002599 2(3900)0000054000(96)20251231

FECHA DE OBLIGACION 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2025

TOTAL A PAGAR **$ 54.000**

Imprimió: ELCYOR -08:34:33 - 200.150.248.162

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión 03/12/2025

No. de Recibo 25010410025993

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
TEMPORALES UNOA S.A.S	809000876	3165293044	K 7 14 26 P 3

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 2.682.642	2,00 %	$ 54.000

03 DIC 2025 RECIBIDO CON PAGO

Observaciones: OTRO SI 01 CTO 1823-2025 AIU

(415)7709998543423(8020)002501041002599 3(3900)0000054000(96)20251231

FECHA DE OBLIGACION 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2025

TOTAL A PAGAR **$ 54.000**

Imprimió: ELCYOR -08:37:35 - 200.150.248.162

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión 03/12/2025

No. de Recibo 25010410025994

ESTAMPILLA PROUSCO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
TEMPORALES UNOA S.A.S	809000876	3165293044	K 7 14 26 P 3

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	PROUSCO ADICION CONTRATO	1	$ 2.682.642	0,50 %	$ 13.000

03 DIC 2025 RECIBIDO CON PAGO

Observaciones: OTRO SI CTO NO. 1823-2025

FECHA DE OBLIGACION 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2025

SAE MUNICIPIO NEIVA
03/12/2025-08:48:43a.m.
#:36 Ref: 1581041008259[illegible] CJ: 98371972
5632791-25810410082599[illegible]
RENTAS MENORES
EFECTIVO : 13,000.00
VALOR TOTAL: 13,000.00
- COPIA 1 -

SAE MUNICIPIO NEIVA
03/12/2025-08:49:20a.m.
#:38 Ref: 25810410025993 CJ: 98371972
5632791-2581041008259[illegible]
RENTAS MENORES
EFECTIVO : 54,000.00
VALOR TOTAL: 54,000.00
- COPIA 1 -

SAE MUNICIPIO NEIVA
03/12/2025-08:49:08a.m.
#:37 Ref: 25810410025992 CJ: 98371972
5632791-2581041008259[illegible]
RENTAS MENORES
EFECTIVO : 54,000.00
VALOR TOTAL: 54,000.00
- COPIA 1 -

345

ANEXO

No. 15

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.22 11:53:57 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-09-2025-1317-P-06-99150890000000027-0001

NIT 860.037.013-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: Pg1RLicyR9nUdVzgn9+Pkw==

No. POLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
1-280012066	0	18151470	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	SUC. EXPEDIDORA
	22/10/2025	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	20/10/2025	24:00 Horas Del	20/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TEMPORALES UNOA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.876-1
DIRECCION	CRA 7 Nº 14-26 PISO 3 EDIFICIO ALCALÁ	TELEFONO	3165293844
ASEGURADO	TEMPORALES UNOA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.876-1
DIRECCION	CRA 7 Nº 14-26 PISO 3 EDIFICIO ALCALÁ	TELEFONO	3165293844
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCION		TELEFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.1823 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y FORTALECIENDOLOS COMO ESPACIOS TURISTICOS DE LA REGION.
NOTA: LA ALCALDIA DE NEIVA CON NIT NO. 891180089-1 ADELANTO EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA, INVITACION PUBLICA NO. MINSCTICMCC069-2025 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE NEIVA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TEMPORALES UNOA S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE NEIVA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE NEIVA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN

	NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	143.520,00
PATRONAL		284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	143.520,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	143.520,00
GASTOS EXP	$	5.000,00
IVA	$	28.219,00
TOTAL A PAGAR	$	176.739,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACION

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 055 DE 2009 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR SUS INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y EJECUTO FORMALIZA PORQUE SE AJUSTAN A LO CONTENIDO EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplamos los sueños de nuestro planeta, reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

HOJA No.

347

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.22 11:53:57 -05:00

Código de Seguridad: Pg1RLIcyR9nUdVzge9+Pww=

NIT 860.037.013-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 17-05-2025-1517-P-06-FPSUSB8000000027-D001

No. POLIZA 1-100012000	No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 18151470			No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN 22/10/2025			SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/10/2025	24.00 Horas Del 20/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TEMPORALES UNOA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.876-1
DIRECCIÓN	CRA 7 Nº 14-26 PISO 3 EDIFICIO ALCALA	TELÉFONO	3165293044
ASEGURADO	TEMPORALES UNOA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.876-1
DIRECCIÓN	CRA 7 Nº 14-26 PISO 3 EDIFICIO ALCALÁ	TELÉFONO	3165293044
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.1823 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y FORTALECIENDOLOS COMO ESPACIOS TURISTICOS DE LA REGION.
NOTA. LA ALCALDIA DE NEIVA CON NIT NO. 891180089-1 ADELANTO EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA, INVITACION PUBLICA NO. MNSCTIONCC050-2025 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE NEIVA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TEMPORALES UNOA S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE NEIVA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE NEIVA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN

	NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	143.520,00
PATRONAL		284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	143.520,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	143.520,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	28.219,00
TOTAL A PAGAR	$	176.739,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACION

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 027 DE 2020 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO, ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTES MENCIONADO, FUI EDUCADO(A) POR LA CORREDURÍA O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE LAS ENTENDIMIENTOS LAS ALCANCES Y DEMÁS TOMARÁ PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

4. **Vigencia:** es el período comprendido entre las fechas de iniciación y terminación las cuales aparecen señaladas en la carátula de la póliza

5. **Trabajador:** se entiende por trabajador toda persona que presta al tomador (contratista) un servicio personal, mediante remuneración y bajo su permanente dependencia o subordinación.

6. **Accidente de trabajo:** se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera y que no haya sido provocado deliberadamente o por culpa grave de la víctima. amparo de vehículos propios y no propios.

CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL

En las materias, hechos o circunstancias no previstos y resueltos con el presente clausulado, el cual es ley para las partes, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en las leyes colombianas sobre la materia.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA - DOMICILIO

Para todos los efectos del presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad de expedición de la póliza en la república de Colombia, sin perjuicio de las disposiciones legales que rigen la materia.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

349

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 10:59:27 -05:00

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: bOPzyTvB71rQgv+uKnZhVw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS20000000059-D001

No. PÓLIZA I-100049317 **No. ANEXO** 1 **No. CERTIFICADO** 18155652 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 04/12/2025 **SUC. EXPEDIDORA** AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/10/2025	24:00 Horas Del	20/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TEMPORALES UNOA S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	809.000.876-1
DIRECCION	CRA 7 Nº 14-26 PISO 3 EDIFICIO ALCALA	**TELÉFONO**	3165293044
ASEGURADO	MUNICIPIO DE NEIVA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.009-1
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 9-74	**TELÉFONO**	8759422
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE NEIVA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.009-1
DIRECCION	CARRERA 5 NO. 9-74	**TELÉFONO**	8759422

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RECIBE OTRO SI NO. 01 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ADICIONA EL VALOR DE $27.580.000 CON UN VALOR TOTAL DE $82.741.210 LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y RIGOR.

LA VIGENCIA DESDE ES DEL 20/10 /2025 SEGUN CONTRATO NO.1823 DE 2025. LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y RIGOR

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1823 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y FORTALECIENDOLOS COMO ESPACIOS TURISTICOS DE LA REGION.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/11/2025	24:00 Horas Del 20/07/2026	16.548.242,00	6.474,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/11/2025	24:00 Horas Del 20/01/2029	16.548.242,00	26.137,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/11/2025	24:00 Horas Del 20/01/2027	16.548.242,00	11.479,00

TOTAL ASEGURADO $ 49.644.726,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	44.090,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	44.090,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	8.377,10
TOTAL A PAGAR	$	52.467,10

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los tiempos de nuestra garantía únicamente digital. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.

350

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	I-180049317	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18155652	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/10/2025	24:00 Horas Del	28/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA.
LA ALCALDIA DE NEIVA CON NIT NO. 891180089-1 ADELANTO EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA, INVITACION PUBLICA NO. MNSCTICMCCS069-2025

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

Asociación Panamericana de Alianzas Público Privadas

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100049317** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **TEMPORALES UNOA S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE NEIVA / MUNICIPIO DE NEIVA** , expedida por la Compañía en **04/12/2025**, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **04** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.22 14:29:35 -05:00

Código de Seguridad: IiCpwIEbTTyK15rUBj4Vnw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
www.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-05-3475 -1317-P-05-PPSUS218000000055-D001

PARA REGIMEN COMUN - AUTORRETENEDORES

No. PÓLIZA	1-280049317	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18151489	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/10/2025	24:00 Horas Del	20/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TEMPORALES UNOA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.870-1
DIRECCIÓN	CRA 7 Nº 14-26 PISO 3 EDIFICIO ALCALÁ	TELÉFONO	3165293844
ASEGURADO	MUNICIPIO DE NEIVA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.009-1
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 9-74	TELÉFONO	8759422
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE NEIVA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.009-1
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 9-74	TELÉFONO	8759422

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO.1823 DE 2025, CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y FORTALECIENDOLOS COMO ESPACIOS TURISTICOS DE LA REGION.
NOTA.
LA ALCALDIA DE NEIVA CON NIT NO. 891180009-1 ADELANTO EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA, INVITACION PUBLICA NO. MNSCTICMCC5069-2025

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/10/2025	24:00 Horas Del 20/07/2026	11.032.242,00	14.853,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/10/2025	24:00 Horas Del 20/01/2029	11.032.242,00	53.862,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/10/2025	24:00 Horas Del 20/01/2027	11.032.242,00	24.863,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 33.096.726,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	93.578,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	93.578,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	19.261,82
TOTAL A PAGAR	$	120.639,82

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago: 22/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS ASUMO Y DECIDO TOMARLA CON LA(S) SUMA(S) ASEGURADA(S) CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Muner

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

30/03/2023-1317-NT-P-05-MTPOS00000000000-0000

30/03/2023-1317-NT-P-05-MTPOS00000000060

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 10:59:27 -05:00

Código de Seguridad: boPzyTvB71rQgv+uRnZhVw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 9,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855000 FAX 2851720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
NOTIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPS052000000059-D001

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

No. PÓLIZA I-100049317	**No. ANEXO** 1		**No. CERTIFICADO** 18155652		**No. RIESGO**
TIPO DE DOCUMENTO			**FECHA DE EXPEDICIÓN** 04/12/2025		**SUC. EXPEDIDORA** AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/10/2025	24:00 Horas Del	20/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TEMPORALES UNDA S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	809.000.876-1
DIRECCION	CRA 7 Nº 14-26 PISO 3 EDIFICIO ALCALA	**TELEFONO**	3105293044
ASEGURADO	MUNICIPIO DE NEIVA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.009-1
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 9-74	**TELÉFONO**	8759422
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE NEIVA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.009-1
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 9-74	**TELÉFONO**	8759422

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RECIBE OTRO SI NO. 01 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ADICIONA EL VALOR DE $27.580.000 CON UN VALOR TOTAL DE $82.741.210 LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y RIGOR.

LA VIGENCIA DESDE ES DEL 20/10 /2025 SEGUN CONTRATO NO.1823 DE 2025. LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y RIGOR

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1823 DE 2025 , CUYO OBJETO ES:

SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y FORTALECIENDOLOS COMO ESPACIOS TURISTICOS DE LA REGION.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/11/2025	24:00 Horas Del 20/01/2029	16.548.242,00	26.137,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/11/2025	24:00 Horas Del 20/01/2027	16.548.242,00	11.479,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 49.644.726,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	44.890,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	44.890,00
GASTOS EXP.	$	8,00
IVA	$	8.377,10
TOTAL A PAGAR	$	52.467,10

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA [illegible]

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-85-PPSUSZR000000059-D001

No. PÓLIZA	I-100049317	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18155652	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/10/2025	24:00 Horas Del	28/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA.
LA ALCALDIA DE NEIVA CON NIT NO. 891180009-1 ADELANTO EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA, INVITACION PUBLICA NO. MNSCTICMCCS069-2025

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a traves de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:.
Pagina web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A CÁMARA DE COMERCIO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD

seguros mundial®

Aliados

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100049317** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **TEMPORALES UNOA S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE NEIVA / MUNICIPIO DE NEIVA** , expedida por la Compañía en **04/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **04** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

357

ANEXO

No. 16

Neiva, 03 enero 2025

Señores:

MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
La Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente TEMPORALES UNO A SAS identificada con NIT 809.000.876-1 se permite informar que para el mes de diciembre se presentaron los siguientes retiros de personal.

NOMBRE	CC
ARTUNDUAGA PUENTES YEISON ESTIVEN	1075212134
BAUTISTA CASTANEDA ANDRES FELI	1075304252
CASTANEDA RAMIREZ AMIN -	9656068
CHAVARRO - GUSTAVO -	12121244
GOMEZ GOMEZ. GUILLERMO ANTONIO	10178022
GOMEZ TRUJILLO NICOLAS -	1075794971
LAGUNA MORALES MASIELLE -	1003810283
LOSADA CHAVARRO NARDA PILAR	26427079
LOSADA TRUJILLO KEVIN ESTIVEN	1003894384
MANCHOLA CUENCA MARIO ANDRES	7712051
MANTILLA LOSADA SANTIAGO JOSE	1075318106
NUNGO RUALES KAREN DANIELA	1016002994
OLIVEROS ROMERO ANGELICA -	26428834
OTALVAREZ TAFUR JOSE LUIS	1049030996
PENAGOS SANCHEZ OSCAR WILLIAM	7544600
PERDOMO CAVIEDES ROMULO -	17773441
PERDOMO TRUJILLO LUIS ALFREDO	83242549
RIVERA ORDONEZ MICHAEL STEVEN	1003916361
SANCHEZ CAICEDO DIEGO LEANDRO	79628027
SANCHEZ SANDOVAL RICARDO ANDRE	1075296682
SIERRA - IVAN -	12189367
VASQUEZ CANO DAVID -	7720689

Atentamente

DIANA MARYURI DIAZ DELGADO
Representante Legal

359

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165770836 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001484

Señor(a)
LAGUNA MORALES MASIELLE - C.C 1003810283
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

Masielle Laguna
1003810283
30/12/2025

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001492

Señor(a)
PENAGOS SANCHEZ OSCAR WILLIAM C.C 7544600
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

OSCAR P.
7544600

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Lideres en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué; Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001491

Señor(a)
OTALVAREZ TAFUR JOSE LUIS C.C 1049030996
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

Jose Luis Otalvarez
C.C. 1049030996

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779635 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001495

Señor(a)
RIVERA ORDONEZ MICHAEL STEVEN **C.C 1003916361**
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

Michael Steven Rivera
C.C 1003916361

3151547227

363

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Lideres en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001479

Señor(a)
BAUTISTA CASTANEDA ANDRES FELIPE C.C 1075304252
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

C.C 1075304252

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001497

Señor(a)
SANCHEZ SANDOVAL RICARDO ANDRE **C.C 1075296682**
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

C.C. 1075296682

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001487

Señor(a)
MANCHOLA CUENCA MARIO ANDRES C.C 7712051
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

mario andres M.
C.C. 7712059

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779638 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001496

Señor(a)
SANCHEZ CAICEDO DIEGO LEANDRO **C.C 79628027**
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

Diego Sanchez.
C.C 79628027.

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Lideres en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS

"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-28 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001481

Señor(a)
CHAVARRO - GUSTAVO - C.C 12121244
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

Gustavo Chavarro
C.C 12121244

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779635 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001493

Señor(a)
PERDOMO CAVIEDES ROMULO - C.C 17773441
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

Romulo Perdomo C.
C.C. 17734 41.

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS

"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué. Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001483

Señor(a)
GOMEZ TRUJILLO NICOLAS - C.C 1075794971
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

1075794971

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS

"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001482

Señor(a)
GOMEZ GOMEZ. GUILLERMO ANTONIO C.C 10178022
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

10178022

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS

"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel: (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001490

Señor(a)
OLIVEROS ROMERO ANGELICA - C.C 26428834
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

ANGELICA OLIVEROS R.
C.C 26428834

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Lideres en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS

"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165770636 - 3002663509

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CC.RL/024.001480

Señor(a)
CASTANEDA RAMIREZ AMIN - C.C 9656068
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

AMINC.
9656068

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS

"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779635 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001486

Señor(a)
LOSADA TRUJILLO KEVIN ESTIVEN **C.C 1003894384**
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

Kevin Estiven Losada J.
C.C. 1003894384

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª Nº 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001488

Señor(a)
MANTILLA LOSADA SANTIAGO JOSE C.C 1075318106
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

Santiago Jose
1075318106
30/12/2025

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001489

Señor(a)
NUNGO RUALES KAREN DANIELA C.C 1016002994
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

Karen Nungo
1016002994
30/12/2025

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Lideres en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª Nº 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001499

Señor(a)
VASQUEZ CANO DAVID - C.C 7720689
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

CC 7720689

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS

"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª Nº 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165770636 - 3002663603

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001485

Señor(a)
LOSADA CHAVARRO NARDA PILAR C.C 26427079
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

Narda Pilar Losada
26427079. Neiva

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª Nº 14-26 3er Piso
Cel (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001494

Señor(a)
PERDOMO TRUJILLO LUIS ALFREDO **C.C 83242549**
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

C 83242549

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS
"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué: Cra 7ª N° 14-28 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001478

Señor(a)
ARTUNDUAGA PUENTES YEISON ESTIVEN C.C 1075212134
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

x Yeison Estiven
x 1075212134

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

TEMPORALES ®
UNO-A S.A.S
"Líderes en el Servicio de Empleo Temporal"
NIT. 809.000.876-1

SGS

"Suministro de Trabajadores en Misión"
Ofic. Ppal. Ibagué. Cra 7ª N° 14-26 3er Piso
Cel. (057) 3165293044 - 3165779636 - 3002663503

Ibagué, 30 de diciembre de 2025
CE.RL/024.001498

Señor(a)
SIERRA - IVAN - C.C 12189367
Trabajador en misión

Respetado(a) señor(a)

De la manera más atenta y comedida me permito informarle que el contrato de trabajo por obra o labor contratada se da por terminado a fecha 30 DE DICIEMBRE de 2025, lo anterior en razón a la finalización del contrato licitatorio entre **MUNICIPIO DE NEIVA y TEMPORALES UNO A SAS,** Por tanto, ha terminado la labor, obra u oficio para el(a) cual fue contratado(a), de conformidad con lo establecido en el (Articulo 61 Literal D del C.S.T Ley 50 de 1990 Articulo 5).

Agradecemos sus servicios prestados a la empresa y a la vez solicitamos hacer las respectivas legalizaciones, diligenciando la paz y salvo y haciendo devolución de la dotación y carnet de la empresa usuaria (si aplica), Para poder entregar la liquidación de sus prestaciones sociales. De igual manera se le advierte al trabajador que puede realizarse el examen ocupacional de egreso si es su deseo para lo cual deberá solicitar la respectiva orden y tiene un (1) hábil a partir de la fecha de terminación para la realización del mismo, si opta por no solicitar dicha orden y no realizar el examen, declara a TEMPORALES UNO A SAS, paz y salvo por dicho concepto.

Cordial saludo,

EDNA DEL ROCIO VARGAS CLAVIJO
Director Dpto. Relaciones Laborales

C.C. 12.189.367.
01-02-26

ANEXO

No. 17

TEMPORALES UNO-A S.A.S	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
		Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Ricardo Andres Sanchez

Cédula de Ciudadanía: 1075296682

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 05 12 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo. en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	Camisa jean talla. M
	Jean talla 32
	Botas talla 41
	Casco.
	Gafas de seguridad
	Guantes vaqueta
	tapa oidos
	Tapabocas

Recibí,

Firma del Trabajador
C.C. No. 1075296682 de Neiva

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó	Comité de Calidad
		Fecha.	22/10/2014
		Página.	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Luis Alfredo Perdomo

Cédula de Ciudadanía: 83.242.549

Empresa Usuaria. MUNICIPIO NEIVA-ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 17/12/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año 2025

Así mismo, declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo, en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Camisa
Jean - 34
Botas - 40
Tapabocas
Guantes

Recibí,

Firma del Trabajador
C.C. No. 83242549 ***de*** Tello (H)

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
		Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Karen Daniela Nungo

Cédula de Ciudadanía: 1016002994

Empresa Usuaria. MUNICIPIO NEIVA-ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 17/12/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo, declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo, en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Camisa — M
Jean — 14
Botas — 36
Guantes —
tapabocas —

Recibí,

Karen Daniela Nungo Rodas

Firma del Trabajador

C.C. No. 1016002994 ***de***

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
	REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Angelica Olivero R

Cédula de Ciudadanía: 26428.834

Empresa Usuaria. MUNICIPIO NEIVA-ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 17/12/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo, declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo. en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

camisa - L
Jean - 14
Botas - 39
Guantes
tapabocas

Recibí,

Angelica. Olivero S.
Firma del Trabajador
C.C. No. 26428834 de Neiva.

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
	REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: DIEGO LEANDRO SANCHEZ

Cédula de Ciudadanía: 79628027

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA-ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 13/NOV/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo, declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo, en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1 camisa jean talla M.
1 jean Talla 32
1 casco blanco seguridad
1 P. botas de seguridad caña Alta T.43
1 Gafas de seguridad Oscuras
2P. Guantes en vaqueta
4 tapabocas industriales
1 Tapa oidos

Recibí,

Firma del Trabajador
C.C. No. 79628027 *de* Bogotá

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
	REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Fecha:	22/10/2014
		Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Gustavo Chavarro

Cédula de Ciudadanía: 12121244

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA-ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 13/NOV/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo, declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo, en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
1 Camisa jean XL
1 Jean talla 38 X 36 – cambiar
1 Casco blanco seguridad
1 P Botas seguridad puntera. – 40
1 Gafas oscura
2 P. guantes vaqueta
4 tapabocas
1 tapa oidos

perdio jean x talla 36

Recibí,

Firma del Trabajador
C.C. No. 12121244 *de*

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
	REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Fecha:	22/10/2014
		Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Ivan Sierra

Cédula de Ciudadanía: 12 189 367.

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA-ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 13 / NOV / 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo, declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo, en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1	camisa talla XL ✓
1	Jean (Pendiente)
1	casco de seguridad.
1	P. Botas seguridad talla 40.
4	tapabocas
1	gafas seguridad bote oscuro.
2	P. guantes vaqueta
1	tapaoidos

Recibí,

Firma del Trabajador
C.C. No. 12.189.367 **de** Garzón.

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
		Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: DAVID VASQUEZ

Cédula de Ciudadanía: 7.720689

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 5/12/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo, declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo. en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	Camisa Jean L.
	Jean 34
	Casco
	Botas Seguridad. - 40
	Gafas Seguridad Lente Oscuro
	Guante Vaqueta 2
	Tapabocas Industrial. - 2
	tapaoidos

Recibí,

Firma del Trabajador
C.C. No. 7.720689 de Neiva - Huila

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
	REGISTRO	Fecha:	22/10/2014
	ENTREGA DE DOTACIÓN	Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Nardo Pilar Losada

Cédula de Ciudadanía: 26427079

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: _____

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo. en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	Camisa Jean L.
	Jean 36
	Casco
	Bota Seguridad T- 37.
	Gafas Seguridad Lente Oscuro
	Guante Vaqueta, 2
	tapabocas Protección - 2
	Tapa oidos

Recibí, Nardo Pilar Losada
CC 26427079.

Pendiente cambio camisa

Firma del Trabajador
C.C. No. ***de***

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
	REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: MICHAEL STEVEN RIVERA

Cédula de Ciudadanía: 1063916361

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 05/12/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo. en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	Camisa jean L.
	Jean 34
	Casco
	Bota seguridad T- 41
	Gafas seguridad lente oscuro
	Guante Vaqueta 2
	Tapabocas Industrial. - 2
	Tapaoidos

Recibí,

Michael

Firma del Trabajador

C.C. No. 1003916361 de Neiva

DOCUMENTO CONTROLADO

392

TEMPORALES UNO-A S.A.S	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
		Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: JOSE LUIS ALVAREZ.

Cédula de Ciudadanía: 1049630996

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 05/12/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo, en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	Camisa XL
	Jean 36
	Botas 43
	Casco
	Gafas de seguridad
	Guantes vaqueta
	tapabocas
	tapa oidos

Recibí,

JOSE

Firma del Trabajador

C.C. No. 1049030996 de JOSE LUIS

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
		Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: MARIO ANDRES MANCHOLA

Cédula de Ciudadanía: 7717061

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: _____

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo, en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	Camisa jean talla XXL
	Jean talla 40
	casco
	Bota seguridad, T - 42
	Gafas seguridad T-
	Guantes velyuta s 2
	Tapabocas 12
	Tapaoidos

Recibí,

Firma del Trabajador
C.C. No. 7717061 *de* Neiva

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
	REGISTRO	Fecha:	22/10/2014
	ENTREGA DE DOTACIÓN	Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Maricelle Lagema.

Cédula de Ciudadanía: 1003910283

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 05/12/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo, en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	Camisa Talla - XS
	Jean - Talla 8
	Botas - 38
	Casco
	Gafas de Seguridad.
	Guante Vaqueta.
	tapabocas
	tapa oidos

Recibí,

Firma del Trabajador

C.C. No. 1003910283 de Neiva

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
	REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Bautista castañeda. Andres felipe.

Cédula de Ciudadanía: 1075264252

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 05/12/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo, declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo. en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Camisa jean L
Pantalon jean 34
Botas 41.
Lazos.
Botas de seguridad 4
Gafas Seguridad.
Guantes naranja.
tapabocas
tapabocas

Recibí,

Firma del Trabajador
C.C. No. 1075264252 de Neiva.

DOCUMENTO CONTROLADO

TEMPORALES UNO-A S.A.S	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN	Revisó:	Coordinador Calidad
		Aprobó:	Comité de Calidad
		Fecha:	22/10/2014
		Página:	1 / 1
		Código:	R60708
		Versión:	2

Nombre del empleado: Santiago José Montilla.

Cédula de Ciudadanía: 1075318106

Empresa Usuaria: MUNICIPIO NEIVA ALCALDIA NEIVA

Fecha de Entrega de Dotación: 05/12/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del C.S.T. Declaro en calidad de trabajador de Temporales UNO-A S.A haber recibido de dicha empresa y a satisfacción, el uniforme y calzado correspondiente al periodo de Dotación:

[1] [2] [3] del Año: 2025

Así mismo declaro que me obligo a destinar para mi uso personal los elementos recibidos para el desarrollo de mi trabajo y que en caso que no lo hiciere, mi patrono quedará eximido de hacerme el suministro para el siguiente periodo. en concordancia con el artículo 233 del C.S.T.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	Camisa jean Talla M
	Jean talla – 32
	Botas – 39
	gafas de seguridad
	casco
	Guantes vaqueta.
	tapa oidos
	tapabocas

Recibí,

Firma del Trabajador
C.C. No. 1075318106 de Neiva

DOCUMENTO CONTROLADO